	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 021 Versión: 02
	INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.	Fecha de vigencia: 04/03/2022 Páginas: 1 de 2

DEFINICIONES:

Caso sospechoso: Persona con síntomas de Coronavirus. (Dos o más síntomas, de acuerdo a lo que señala el Protocolo de Seguridad Sanitaria punto 4.0).

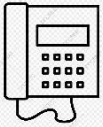
Caso confirmado: Persona con PCR o antígeno positivo (con o sin síntomas).

Persona en alerta de COVID: (Por haber tenido contacto con un caso confirmado). Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado en los últimos 2 días antes del inicio de síntomas o de la toma de examen.

Contacto Estrecho: Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria. La Autoridad Sanitaria realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento.

Aislamiento domiciliario: Periodo de aislamiento indicado por la Seremi de Salud.


PROCEDIMIENTO:

 <p>Procedimiento para la comunicación en caso de contagio covid19</p>	<p>Frecuencia: Cada vez que la UC Temuco sea notificada con un caso covid-19(+) por la Seremi de Salud.</p>
	<p style="text-align: center;">Responsables: Estudiantes, Seremi de Salud, Servicio de Salud.</p>



1) COMUNICACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD:

- a) Confirma de manera oficial, cuando exista un caso positivo en la UC Temuco.
- b) Solicita entregar o completar información de trazabilidad para investigación de posibles contactos estrechos.
- c) Este grupo de estudiantes y/o funcionarios/as debe OBLIGATORIAMENTE realizar aislamiento domiciliario.
- d) Solicita extremar las medidas de autocuidado a “personas en alerta” las medidas preventivas MINSAL conocidas y las recomendaciones de Mutual solicita implementación/mantenimiento

	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 021 Versión: 02
	INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.	Fecha de vigencia: 04/03/2022 Páginas: 2 de 2



2) ACCIONES SEREMI DE SALUD:

- a) Contacta a la UC Temuco y solicita la emisión de documentos: Declaración Individual de Enfermedad Profesional y Registro contactos estrechos covid.19.
- b) Emite la Orden de Reposo (Licencia Médica), según Listado MINSAL.
- c) Realiza seguimiento de los síntomas de las personas con aislamiento domiciliario.



3) ACCIONES DE LA UC TEMUCO:

- a) Preparación y emisión de la información solicitada, mediante plataforma traza.uct.cl
 - ✓ Elabora Declaración Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) por cada estudiante informado como contacto Estrecho, según requerimiento de la Seremi
 - ✓ Elabora registro con los antecedentes personales y fecha de inicio de aislamiento, según Registro contacto Estrecho covid-19 al correo aislamientocovid19laboral@mutual.cl con copia a prorrectoria@uct.cl secgral@uct.cl vrae@uct.cl;